



## LA MEDIDA BENEFICIA A QUIENES ESTÁN RECIBIENDO EL ÚLTIMO GIRO DE LA PRESTACIÓN

### **Superintendencia de Pensiones instruye activación de dos pagos adicionales del seguro de cesantía para quienes reciben recursos desde el Fondo de Cesantía Solidario**

*La SP ofició esta mañana a la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) para aplicar la medida normada en el artículo 25 de la Ley 19.728, que el 30 de abril de 2001 dio inicio a un Seguro de Desempleo en el país.*

*El beneficio se activa cuando la tasa de desempleo reportada por el INE supera en un punto porcentual a la tasa de desempleo promedio de los últimos cuatro años.*

*Los dos pagos adicionales benefician a trabajadores tanto con contrato indefinido como a plazo fijo y el monto corresponderá al 30% de la remuneración promedio de los últimos 12 meses.*

**Santiago, 30/04/2020.-**

La Superintendencia de Pensiones (SP) ofició esta mañana a la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) para que disponga de la activación del pago de dos giros adicionales en beneficio de aquellas personas que están recibiendo seguro de cesantía con financiamiento desde el Fondo de Cesantía Solidario (FCS).

La medida está contemplada en la legislación vigente desde abril de 2001 y beneficia sólo a esos trabajadores en específico, cuando la tasa de desempleo reportada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) supera en un punto porcentual (1%) a la tasa de desempleo promedio de los últimos cuatro años. Los dos pagos adicionales benefician a trabajadores tanto con contrato indefinido como a plazo fijo.

Esta mañana, el INE informó que la tasa de desocupación del trimestre enero-marzo 2020 alcanzó a un 8,2%, en tanto que la tasa promedio de los últimos cuatro años se ubica en 7,1%. Por esta razón y de acuerdo a la normativa, los primeros beneficiarios de los dos pagos adicionales de seguro de cesantía con cargo al FCS son aquellas personas que tienen como fecha de su último pago este 30 de abril y el próximo 13 de mayo. Se trata de un grupo aproximado de 15.000 personas.

### Tabla tasa desempleo y tasa activación

Mes de Reporte INE	Trimestre móvil	Tasa de Desempleo	Promedio últimos cuatro años	Tasa desempleo de activación	Observación
<b>Feb-20</b>	Nov 19- Ene 20	7,4%	7,0	8,0%	No se activan giros adicionales
<b>Mar-20</b>	Dic19- Feb20	7,8%	7,1	8,1%	No se activan giros adicionales
<b>Abr-20</b>	Ene-Mar 20	8,2%	7,1	8,1%	Se activan giros adicionales

La activación para el pago de dos giros adicionales de seguro de cesantía está contemplada en el artículo 25 de la Ley 19.728, que el 30 de abril de 2001 dio inicio a un Seguro de Desempleo en el país. Ahí se establece que los pagos adicionales corresponderán al 30% de la remuneración promedio de los últimos 12 meses, de manera que en este caso los montos del beneficio adicional tendrán un valor máximo de \$ 279.838 y un valor mínimo de \$ 83.951.

De acuerdo a la norma, si en el próximo reporte del INE de finales de mayo la tasa nacional de desempleo vuelve a superar en 1% el promedio de los últimos cuatro años, se activará nuevamente el pago de dos giros adicionales para quienes se encuentren en el último pago de seguro de cesantía con cargo al FCS.